



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 393 / 2016.

ZAPALLAR, 20 de Enero de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 027/2016 de fecha 19 de Enero de 2016, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1° PAGUESE a COMPAÑIA DE LEASING TATTERSALL S.A.,** Rut. N° 96.565.580-8, la(s) factura(s) que se detalla(n) a continuación, correspondiente al pago de TAG según detalle:

Factura N°	De Fecha	Descripción	Valor \$
43278	31.12.2015	Meses de Octubre y Noviembre de 2015	\$ 123.768.-

- 2° GIREESE cheque a nombre de Compañía de Leasing Tattersall S.A., Rut. N° 96.565.580-8,** por la cantidad de **\$ 123.768.-** (ciento veintitrés mil setecientos sesenta y ocho pesos).
- 3° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.34.07.000 denominada "Deuda Flotante".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Pago Facturas 2015 / D.A. 393.2016

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.